



Departamento de Comunicación

NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 20 de julio de 2023

El Banco de España publica las estadísticas supervisoras de las entidades de crédito correspondientes al primer trimestre de 2023

- Las **ratios de capital** de las entidades de crédito que operan en España aumentaron ligeramente en el primer trimestre de 2023. La ratio de capital de nivel ordinario (CET1) se situó en el 13,32 % frente al 13,23 % del trimestre anterior. No obstante, siguió siendo ligeramente inferior al 13,36 % registrado en el mismo trimestre del año previo.
- La **ratio de apalancamiento** aumentó ligeramente al situarse en el 5,61 % en el primer trimestre de 2023 respecto al 5,53 % del trimestre anterior.
- La **ratio de cobertura de liquidez** se redujo hasta el 173,90 % manteniéndose muy por encima del requisito regulatorio (100 %).
- La **ratio de préstamos dudosos¹ (NPL, por sus siglas en inglés) excluidos saldos en efectivo** en bancos centrales y otros depósitos a la vista en entidades de crédito) prácticamente se estabilizó en el trimestre de 2023, al situarse en el 3,10 %², 34 puntos básicos menos que un año antes.

¹ Esta ratio se obtiene a partir de los préstamos y anticipos que conceden las entidades de crédito españolas a todos los sectores de la economía teniendo en cuenta tanto la actividad realizada en España como en el extranjero. La diferencia con la información difundida en la sección de Estadísticas de Instituciones Financieras se debe a que esta última se refiere exclusivamente a préstamos frente a Otros Sectores Residentes (intermediarios financieros distintos de entidades de crédito, sociedades no financieras, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) y a la actividad realizada en España.

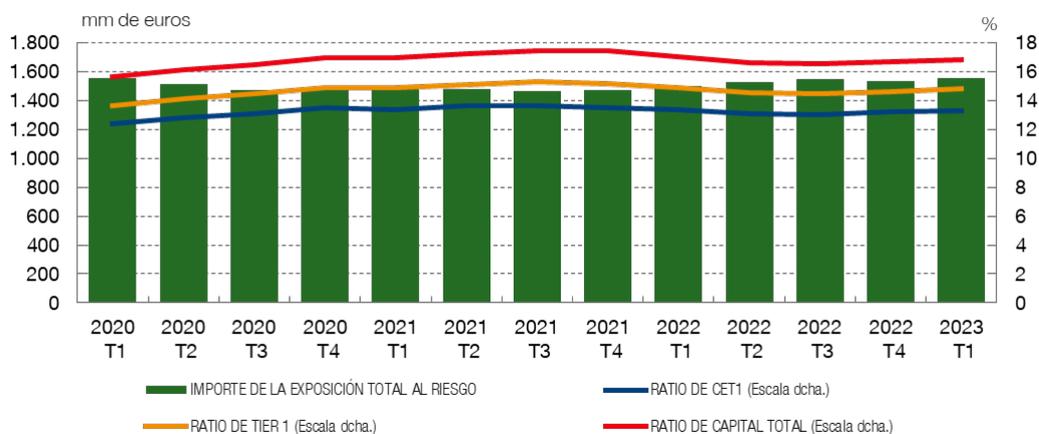
² La evolución de esta ratio está condicionada desde el primer trimestre de 2021 por la entrada en vigor en enero de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la aplicación de default de conformidad con el artículo 178 del Reglamento (UE) n° 575/2013 (EBA/GL/2016/07), que amplía la definición de default, lo que ha originado una ruptura en la serie por el cambio de definición.

- En cambio, aumentó ligeramente la ratio de **préstamos en vigilancia especial** (fase 2³) de 6,42 % a 6,48 %.
- El **coste del riesgo** aumentó hasta el 1,04 % en el primer trimestre de 2023 respecto al 0,87 % del trimestre anterior; si bien es menor que el 1,09 % de un año antes.
- La **rentabilidad de los recursos propios** aumentó hasta situarse en el 11,15 % en el primer trimestre de 2023 (en comparación con el 9,86 % del trimestre anterior y con el 10,56 % de un año antes).
- La **ratio crédito-depósitos** aumentó hasta el 101,57 % respecto al 99,18 % del trimestre anterior.

Adecuación del capital

Las **ratios de capital** del **total de entidades de crédito** aumentaron ligeramente en el primer trimestre de 2023. La ratio de capital de nivel ordinario (CET1) se situó en el 13,32 %; la ratio de *Tier 1*, en el 14,80 %, y la ratio de capital total, en el 16,85 %. Respecto al mismo periodo del año previo, se produjo un ligero descenso de la ratio de capital de nivel ordinario (13,32 % frente al 13,36 %).

Gráfico 1
RATIO DE CAPITAL TOTAL Y SUS COMPONENTES POR PERÍODO DE REFERENCIA



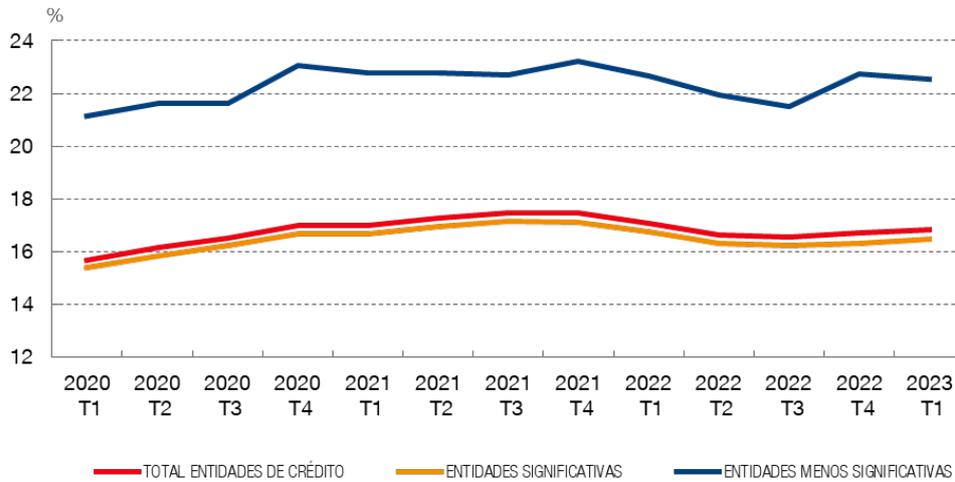
FUENTE: Banco de España



En este periodo, la ratio de capital total de las entidades significativas se situó en el 16,48 % y la de las entidades menos significativas en el 22,55 %.

³ Los préstamos y anticipos sujetos a revisión del deterioro de valor se clasifican como sigue: «fase 1» incluye aquellos activos en los que el riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial; «fase 2» comprende aquellos activos cuyo riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, y «fase 3» incluye aquellos activos que muestran evidencia objetiva de deterioro en la fecha de referencia.

Gráfico 2
RATIO DE CAPITAL TOTAL POR AGRUPACIÓN



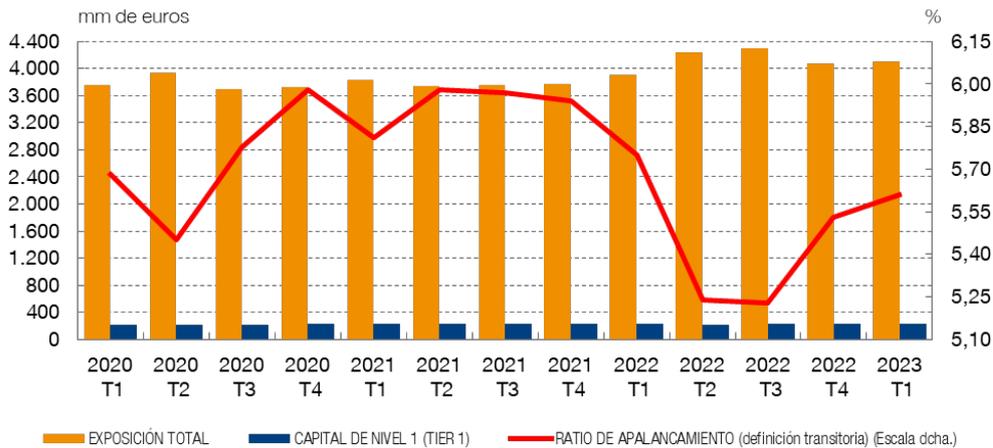
FUENTE: Banco de España



Apalancamiento

La **ratio de apalancamiento⁴ agregada** aumentó, al situarse en el 5,61 % en el primer trimestre de 2023 frente al 5,53 % del trimestre anterior. Este aumento fue consecuencia del aumento del importe de ambos componentes de la ratio, si bien el capital (numerador de la ratio) se incrementó un 2,33 % frente al 1,01 % de la exposición total (denominador de la ratio).

Gráfico 3
RATIO DE APALANCAMIENTO POR PERÍODO DE REFERENCIA



FUENTE: Banco de España

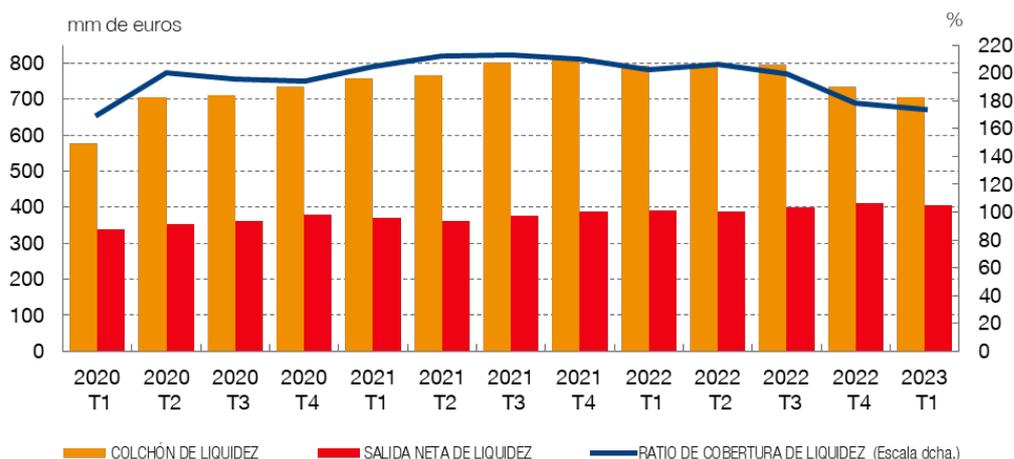


⁴ A partir de los datos referentes a junio de 2021, esta ratio y sus componentes se calculan conforme a lo establecido en las últimas modificaciones del Reglamento (UE) 575/2013 efectuadas por el Reglamento (UE) 2019/876.

Liquidez

La **ratio de cobertura de liquidez**⁵ del **total de entidades de crédito** descendió, situándose en el 173,90 % en el primer trimestre de 2023 respecto al 178,44 % del trimestre anterior. Este descenso de la ratio se ha debido tanto a la disminución del colchón de liquidez (numerador) en un 3,9 % como a la disminución de la salida de liquidez (denominador) en un 1,3 %.

Gráfico 4
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ POR PERÍODO DE REFERENCIA



FUENTE: Banco de España

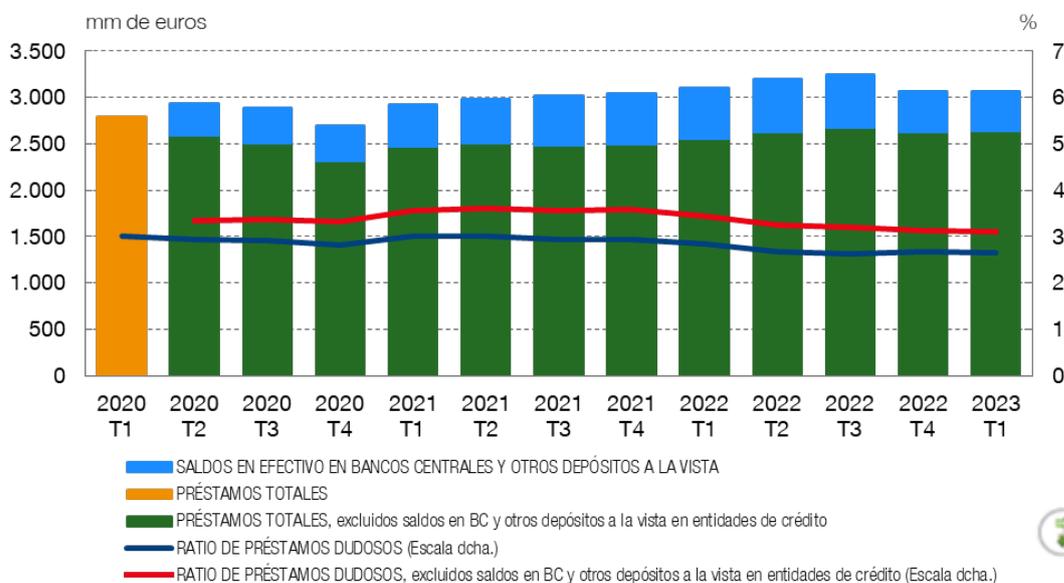


Calidad de los activos

La **ratio de préstamos dudosos** del **total de entidades de crédito excluidos saldos en efectivo** en bancos centrales y otros depósitos a la vista en entidades de crédito prácticamente se estabilizó, situándose en el 3,10 % en el primer trimestre de 2023 frente al 3,12 % del trimestre anterior. En la comparativa interanual, se redujo en 34 puntos básicos.

⁵ Esta ratio se calcula tomando como numerador el colchón de liquidez (aquellos activos líquidos libres de cargas que pueden convertirse en efectivo con poca o nula pérdida de valor en los mercados primarios, a fin de responder a las necesidades de liquidez en un escenario de tensión de liquidez de 30 días naturales) y denominador la salida neta de liquidez prevista en el mencionado escenario.

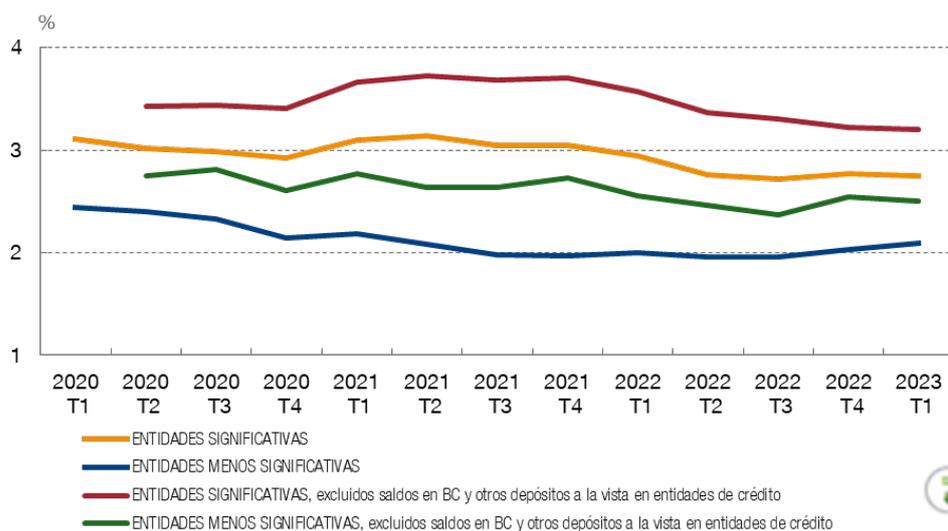
Gráfico 5
RATIO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DUDOSOS POR PERÍODO DE REFERENCIA



FUENTE: Banco de España

En el primer trimestre de 2023, la ratio de préstamos dudosos excluyendo los saldos en efectivo de las entidades significativas se mantuvo estable, situándose en el 3,20 %. En cuanto a las entidades menos significativas se situó en el 2,50 % disminuyendo ligeramente respecto al trimestre anterior.

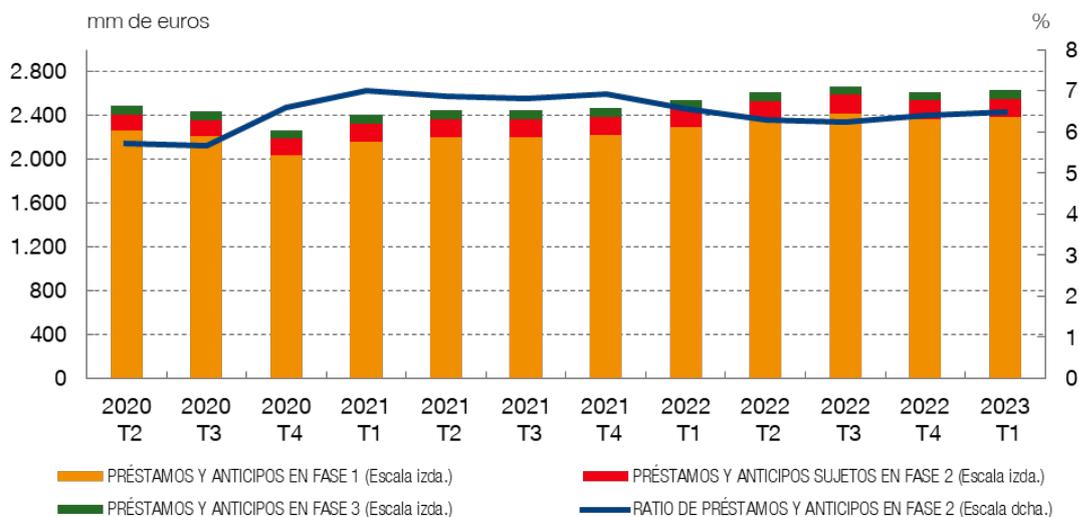
Gráfico 6
RATIO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DUDOSOS POR AGRUPACIÓN



FUENTE: Banco de España

La relación entre los préstamos en vigilancia especial (fase 2) y los préstamos totales aumentó ligeramente en el primer trimestre de 2023 y se situó en el 6,48 % (frente al 6,42 % del trimestre precedente). No obstante, disminuyó frente al mismo trimestre del año anterior (6,56%).

Gráfico 7
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS SUJETOS A REVISIÓN DEL DETERIORO DE VALOR POR PERÍODO DE REFERENCIA



FUENTE: Banco de España

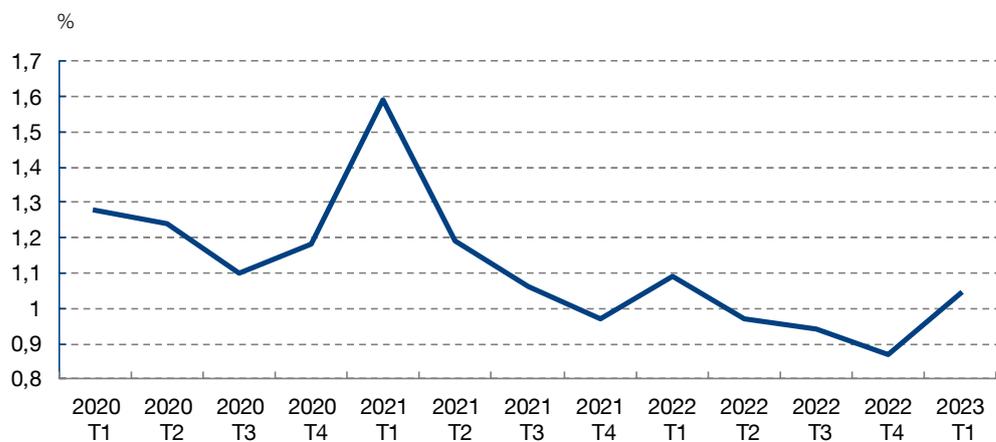


El **coste del riesgo** aumentó hasta el 1,04 % en el primer trimestre de 2023 (0,87 % del trimestre anterior).

Rentabilidad de los recursos propios

La **rentabilidad anualizada de los recursos propios** aumentó hasta el 11,15 % en comparación con el 9,86 % correspondiente al trimestre anterior y el 10,56 % del mismo trimestre del año anterior.

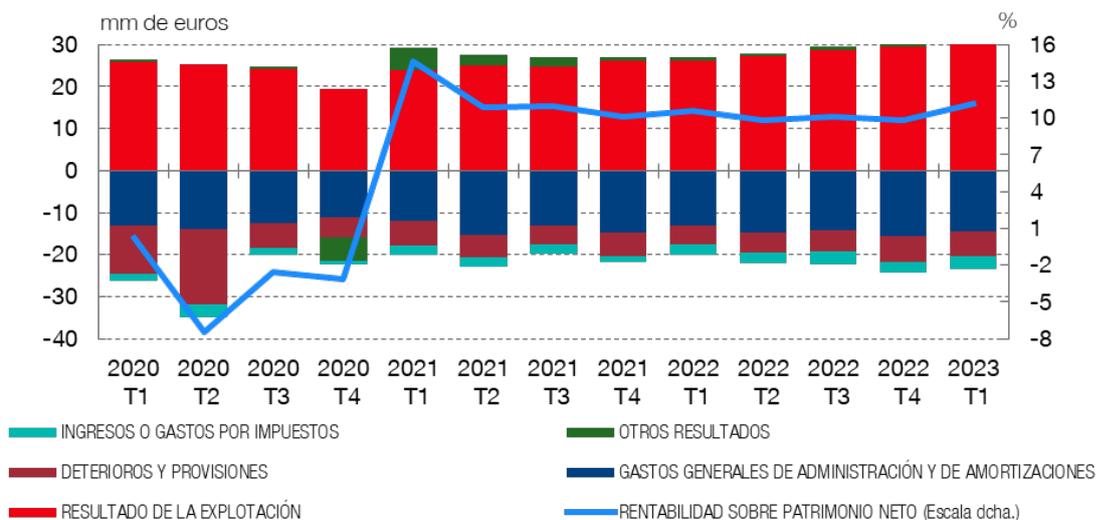
Gráfico 8
COSTE DEL RIESGO POR PERÍODO DE REFERENCIA



FUENTE: Banco de España



Gráfico 9
RENTABILIDAD DE LOS RECURSOS PROPIOS Y COMPONENTES
DEL RESULTADO NETO POR PERÍODO DE REFERENCIA



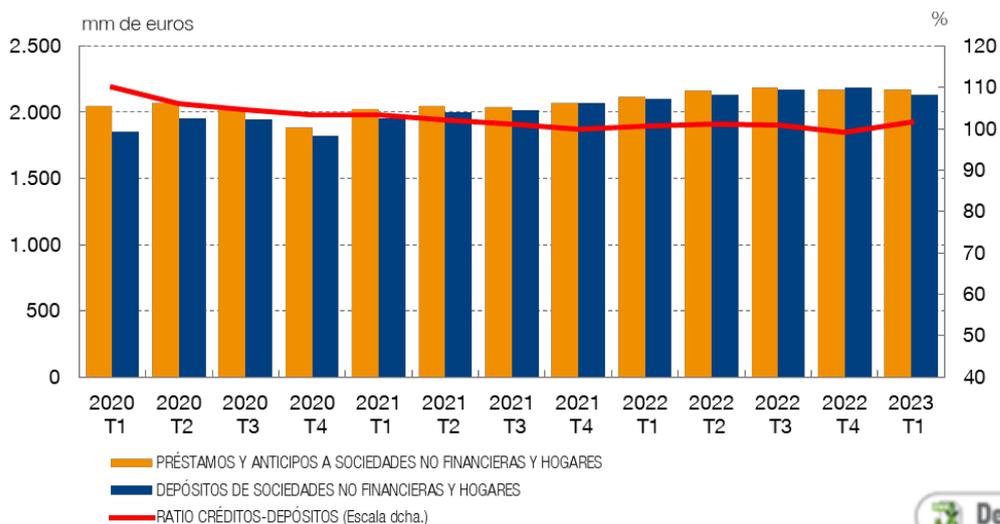
FUENTE: Banco de España



Ratio créditos-depósitos

La **ratio crédito-depósitos** aumentó ligeramente, situándose en el 101,57 % en el primer trimestre de 2023.

Gráfico 10
RATIO DE CRÉDITOS-DEPÓSITOS POR PERÍODO DE REFERENCIA



FUENTE: Banco de España



Préstamos y anticipos sujetos a medidas relacionadas con el COVID-19

La Autoridad Bancaria Europea (ABE) comunicó el pasado 16 de diciembre de 2022 la derogación, con efecto desde 1 de enero de 2023, de las Directrices sobre reporte y divulgación de exposiciones sujetas a medidas aplicadas en respuesta a la crisis derivada del COVID-19 (EBA/GL/2020/07). Por su parte, el Banco de España ha derogado la aplicación a las entidades menos significativas españolas, a efectos del mecanismo único de supervisión, de las citadas directrices de la ABE, que adoptó como propias en julio de 2022. La derogación tiene efectos desde el 1 de enero de 2023.

En consecuencia, el Banco de España ha dejado de disponer de la información de base necesaria para elaborar esta información y se procede a su supresión. En cualquier caso, hay que señalar que las variaciones en estos préstamos únicamente se originaban como consecuencia de su amortización y que, desde hace ya varios trimestres, los importes de los mismos eran prácticamente irrelevantes.

Información adicional

Esta publicación de las *Estadísticas Supervisoras de Entidades de Crédito* actualiza la información trimestral hasta el primer trimestre de 2023. La recepción de la información de base para elaborar este trabajo se cerró el 27 de junio de 2023.

Para mayor información sobre el marco legal, fuentes de información y metodología de elaboración de las *Estadísticas Supervisoras de Entidades de Crédito*, puede consultarse accediendo a través del tema *Información financiera y prudencial de entidades de crédito* de la sección de Estadísticas de la página web o directamente desde [este enlace](#).

Las *Estadísticas Supervisoras de Entidades de Crédito* se publicarán trimestralmente conforme al *Calendario de difusión de estadísticas*.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España